



Resolución Ministerial

No. 384-2012-PRODUCE

LIMA, 15 DE agosto DE 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1047 se aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción determinándose su ámbito de competencia, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 010-2006-PRODUCE se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción;

Que, conforme lo establecido en la Septuagésima Tercera Disposición Complementaria de la Ley N° 29812, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, se faculta al Ministerio de la Producción, aprobar mediante Resolución Ministerial sus documentos de gestión para mejorar la eficiencia y eficacia de sus procesos internos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE, publicada el 24 de julio de 2012 en el Diario Oficial El Peruano, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de la Producción;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 236-2011-PRODUCE del 16 de agosto de 2011, se designó a la señora Merlita Melina Burgos Quiñones, en el cargo de Directora de la Dirección de Promoción de Iniciativas Empresariales y Asociatividad del Ministerio de la Producción;

Que, en consecuencia, resulta pertinente dar por concluida la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 236-2011-PRODUCE, y encargar el puesto de Director General de la Dirección General de Desarrollo Productivo, en atención a la nueva estructura orgánica del Ministerio de la Producción contenida en el artículo 5 de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE;

Con la visación de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; y, la Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la señora MERLITA MELINA BURGOS QUIÑONES, en el cargo de Directora de la Dirección de Promoción de Iniciativas Empresariales y Asociatividad del Ministerio de la Producción, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar a la señora MERLITA MELINA BURGOS QUIÑONES, en el puesto de Directora General de la Dirección General de Desarrollo Productivo del Ministerio de la Producción, en tanto se designe al titular.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de la Producción, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



GLADYS TRIVEÑO CHAN JAN
Ministra de la Producción

